Asunción, 20 de abril de 2023.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 17/04/2023, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondiente a las firmas **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO** y **BENITA YEGROS VALLEJOS,** al respecto, el Departamento de Servicios Generales ha presentado la Declaración Jurada de Responsabilidad de manera a realizar dicha apertura al no contar con el número de ofertas establecido en el inciso c) del Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 30°. Consecuentemente, se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación: No fueron necesarias.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que las ofertas presentadas se ajustan a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, que los titulares y/o representantes de las firmas oferentes en cuestión no se encuentran comprendidas en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se corrobora que los oferentes **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO** y **BENITA YEGROS VALLEJOS**, han presentado ofertas económicas dentro de los parámetros establecidos en la normativa respecto a la diferencia entre el precio de las ofertas y el precio referencial publicado por la convocante.

En esta etapa se constata que ninguna de las prestaciones cotizadas por los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional en estado vigente en la modalidad de Contratación Directa emitido por el MIC, situación comprobada en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal). Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que las ofertas presentadas no han gestionado la certificación pertinente. Detalles en el Cuadro de verificación de Documentaciones.

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se confirma que la oferta presentada por la firma **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO**, evaluada con el precio más bajo según se aprecia en el cuadro comparativo de precios adjunto, cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que el Artículo 34° de la Ley 2015/03 *"De Contrataciones Públicas", dispone: "**PROCEDIMIENTO**. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de*

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Contratador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "***Adjudicación.*** *Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA,** a la firma **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO** con **RUC N° 4865447-7**, en el **Contrato Abierto por montos**, estableciéndose el **monto mínimo en G. 75.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES)**, y el **monto máximo en G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINUENTA MILLONES)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo. La presente contratación posee el carácter de Plurianual en los periodos 2023, 2024 Y 2025.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA

REQUISITOS DOCUMENTALES	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO 4865447-7	BENITA YEGROS VALLEJOS 1412573-0
Formulario de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC. El último Certificado N° 138617 expedido en la modalidad de Contratación Directa venció en fecha 06/01/2023
Declaracion Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Seccion Formularios. (**)	Cumple _ Unipersonal - Persona Física	Cumple _ Unipersonal_ Persona Física
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica. Titular suscribe la oferta.	No Aplica. Titular suscribe la oferta.
Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en servicio de cafeteria con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021, 2022 años.	Cumple_ Corroborado SIPC Pago a Proveedores 2020/2021/2022 G. 110.837.280.-	
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar . 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Cnel. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA

CAPACIDADL LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO 4865447-7	4.865.447	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
BENITA YEGROS VALLEJOS 1412573-0	1.412.573	BENITA YEGROS VALLEJOS	

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)
Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (Declaración Jurada) 3%

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto Garantía	%	Monto Máximo del Llamado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO 4865447-7	Si	15.000.000	10,00	150.000.000	Cumple
2	BENITA YEGROS VALLEJOS 1412573-0	Si	5.000.000	3,33	150.000.000	Cumple

ADUANA PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO 4865447-7		BENITA YEGROS VALLEJOS 1412573-0	
						% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	Precio Unitario
1	90101701-001	cafe corto en vasitos de plastico de 70 ml	Unidad	1	1.538	-15,47	1.300	-2,47	1.500
2	90101701-001	cafe corto en vasitos de plastico de 180 ml	Unidad	1	2.446	-10,06	2.200	-1,88	2.400
Totales					3.984		3.500		3.900

ADUANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

P. Rodas Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)
Convocatoria de la Licitación 424808 - SERVICIO DE CAFETERIA

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO 4865447-7
					Precio Unitario
1	90101701-001	cafe corto en vasitos de plastico de 70 ml	Unidad	1	1.300
2	90101701-001	cafe corto en vasitos de plastico de 180 ml	Unidad	1	2.200

ADUANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA